

Secretario del Ayuntamiento
de la Habana

1816,5 de Octubre (Fol.219 v- 220 r)

Se da cuenta de oficio del Gobernador ~~xxxxxx~~ mandando guardar la R.C. de 18 de Julio de 1816 para que se informe lo que proceda sobre la instancia del Sr. D. Andrés de Zayas sobre que se cree el empleo de Secretario de este Ayuntamiento.

Discutido el asunto, se reconocio la necesidad del cargo y que pase ~~xxxx~~ todo a los comisarios para que propongan lo que juzguen procedente, como tambien las funciones que se deben reservar al escribano

id. 18 Octo)Fol.229 r)

Se lee informe de los comisarios sobre el asunto y se nombra al Coronel D. Juan Montalvo y a Hidalgo Gato para que informen sobre el modo de organizar la Secretaria, teniendo en cuenta el titulo de escribano y el acuerdo del cabildo en que se le señalo la gratificacion. Encomiendan rapidez por esta convencidos de la necesidad del cargo asi como tambien de las circunstancias y aptitud que concurren en el referido Sr. D. Andres de Zayas para su desempeño".

id. id. id.(Fol. 232 r)

El Conde de Loreto dice que el principal objeto de la Creacion de la Secretaria es el arreglo de todos sus papeles, y que por ello se debe desde ahora tomar medidas para la ordenacion del atchivo, dando cuenta el secretario cada año de su estado.Se acuerda.

id.25 Oct.(Fol. ~~232~~233 r)

Montalvo y Gato presentan el resultado

del estudio que se les encomendo, y Ponce presenta un escrito con diversas consideraciones, Pasa todo a la comision

1816, 15 Nov. (Fol. 252 v-253 r)

Se leyó el onforme de la comision y fue aceptado. En su virtud se creo la plaza, fue nombrado para ella el Sr. D. Andres de Zayas, ~~regidor~~ teniente de regidor, alguacil mayor. No se acepta el sueldo de 2.500 pesos propuesto y si el de 2.000 \$ siendo de cuenta de Zayas el escribiente "y los demas de oficina". El Sr. Zayas podra vestir su uniforme de regidor "sin exemplar y por un privilegio personalisimo como siente la comision". El Ayuntamiento podra destituirlo en cualquier momento por justa causa.

id. 6 de Diciembre (Fol. 269 r-269 v)

El Sr. Ponce manifiesta que no habiendo sele oido en su protesta sobre la creacion de la Secretaria por haberse despachado los testimonios antes de presentar el escrito, pide que por el Secretario se le expida certificacion



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA

Guardia Municipal?

Milicias urbanas

1820, 5 Mayo (Fol. 119 v)

Se trata sobre la conveniencia de "el más pronto establecimiento de las milicias urbanas tan convenientes y propias para el celo y conservación del buen orden", "El Gob. dijo que se estaba tratando del alistamiento de los urbanos y que pronto se publicarían las providencias que para esto había expedido.

id. 12 Mayo (Fol. 135 r y v)

Al tomar posesión como ~~regidor~~ síndico D. Mariano Hernández, presentó una moción sobre la Guardia Urbana. Y estando se alistando la gente para la misma, el regidor D. León Ruiz de Azúa propuso que se dieran las gracias al Gob. por la publicación del reglamento de la misma y que se aconsejara a los vecinos que se inscribieran y que cada cual se armara con un fusil o escopeta en su respectiva casa.



Periódico oficial del Ayuntamiento

1820,2 de Junio(Fo1162 r-163 r)

Se acuerda la creación de un periódico en que hacer públicas las actas del Ayuntamiento y que se encargue de la redacción el ~~Ayuntamiento~~ Secretario.

Se vota sobre en qué imprenta se habrá de imprimir, si en la de los Sres. Arzosa y Soler o en la de Palmer e Hijo. Y por seis votos contra uno se acuerda que en esta ultima.

